

DOCTOR

**CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES**

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA- LA GUAJIRA  
E. S. D.

CORREO ELECTRÓNICO: [j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REF: RAD: 44-001-31-03-001-2024-00038-00. PROCESO  
DECLARATIVO VERBAL DE LA EXISTENCIA, DECLARACIÓN,  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO  
ENTRE CONCUBINOS. DEMANDANTE: ELENA NICOLASA OÑATE  
GARCIA. DEMANDADOS: GACELA CATALINA CEBALLO COTES Y  
OTROS. ASUNTO: REPOSICIÓN.

**MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS**, conocida en autos, actuando como **APODERADA JUDICIAL** de la actora, señora **ELENA NICOLASA OÑATE GARCIA**, muy respetuosamente y dentro del término legal para ello, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto admisorio de la demanda de la referencia de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), solo del numeral tercero del resuelve donde se ordenó emplazar a la demandada señora **GACELA CATALINA CEBALLO COTES**, en razón a que en la demanda, la actora señora **ELENA NICOLASA OÑATE GARCIA** manifestó bajo la gravedad de juramento desconocer el correo electrónico de la demandada cónyuge supérstite, pero consignamos tanto en el poder como en la demanda, que la citada demandada está domiciliada, residente y vecina en Riohacha – La Guajira carrera 15 No. 26 – 11, avenida el aeropuerto, celular: 3046528705.

En razón de lo anterior, solicitó incluir en la lista de los demandados a notificar a la señora **GACELA CATALINA CEBALLO COTES**, en su condición de cónyuge supérstite del causante **ALVARO RAFAEL BARROS BENJUMEA**.

Del Señor Juez, atentamente,

  
**MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS**  
CC No. 22.417.978 expedida en Barranquilla  
TP No 18.599 del C.S de la J

REF: RAD: 44-001-31-03-001-2024-00038-00. PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE LA EXISTENCIA, DECLARACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL DE HECHO ENTRE CONCUBINOS. DEMANDANTE: ELENA NICOLASA OÑATE GARCIA. DEMANDADOS: GACELA CATALINA CEBALLO COTES Y

Merys Camila Campo de Salas <meryscampo@hotmail.com>

Mar 30/04/2024 8:46

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j01cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (128 KB)

007 RECURSO DE REPOSICIÓN DEL AUTO ADMISORIO.pdf;



Libre de virus.[www.avast.com](https://www.avast.com)